

¿Cómo promover campañas electorales menos desiguales?

Número 33 – Lunes, 15 de agosto de 2022

Uno de los principales desafíos que enfrentan las mujeres para incursionar y desarrollar sus carreras políticas es la falta de recursos económicos para el financiamiento de las campañas. La plataforma CLARIDAD ofrece datos que permiten analizar estas desigualdades que muchas veces son producto de tener menores ingresos y una mayor carga en el cuidado doméstico. Como ejemplo, el testimonio de una excandidata.

Yo, claramente, me di cuenta de que el número 1 de la lista era un hombre mayor, de más de 50 años, con posibilidades económicas diferentes a las mías. Yo era una mujer joven, con poca actividad económica de ese nivel.

En esta edición, compartimos información sobre los costos de las campañas electorales en Perú a partir de los informes financieros presentados por las candidatas y los candidatos en las Elecciones Regionales y Municipales de 2018. Además, presentamos los protocolos para votantes trans que existen en América Latina, las nuevas pautas que deberá cumplir la ciudadanía para prevenir el contagio por COVID-19 en los locales de votación y otros contenidos electorales para iniciar la semana.

1

Las campañas electorales



En promedio, los candidatos hombres gastan en sus campañas 3 000 soles más que sus pares mujeres. Considerando esta desigualdad, la ONPE propone a las organizaciones políticas cuatro buenas prácticas para que los recursos se distribuyan más equitativamente.

- Poner en la agenda de las reuniones el tema de la distribución equitativa de los recursos entre candidatas y candidatos.
- Comprometerse a garantizar el acceso a la información sobre rendición de cuentas de manera paritaria, amigable y oportuna.
- Usar la franja electoral con paridad y sin contenidos basados en estereotipos de género.
- Realizar actividades inclusivas de capacitación sobre rendición de cuentas de candidatas y candidatos.

- 📌 Gráfico interactivo: [¿Cuánto se gasta en una campaña electoral?](#)
- 📌 Nota de prensa: [Presentación de información financiera de candidatos/as](#)
- 📌 Lectura recomendada: [El financiamiento de las campañas, percepciones políticas y sus implicaciones para la representación de las mujeres: Una agenda de reformas para la igualdad en América Latina](#)

2

¿Qué países garantizan el derecho al voto de las personas trans?

Protocolos para votantes trans en América Latina
Por año de publicación

México (2017)
Protocolo para adoptar las medidas tendientes a garantizar a las personas trans el ejercicio del voto

Colombia (2020)
Protocolo para promover medidas que garanticen el derecho al voto de las personas trans (transgénero, transexuales y travestis)

Chile (2020)
Protocolo de actuación para caso de electores con cambio de sexo registral no incorporado al padrón electoral

Perú (2021)
Protocolo para garantizar el derecho al voto de las personas trans

Fuente: Between LGBT

Incumplir con los roles tradicionales de género no debe impedir el ejercicio de ningún derecho. De acuerdo con la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2020), dentro del universo de personas LGTBI, las personas trans y de género diverso son las que sufren mayores niveles de violencia y estigma. En América Latina, estos niveles de violencia son altísimos (CIDH, 2020). México, Colombia, Chile y Perú han creado protocolos para combatir la discriminación de las personas trans en los locales de votación.

Protocolos para garantizar el derecho al voto de las personas trans

- 📌 [Protocolo mexicano](#)
- 📌 [Protocolo colombiano](#)
- 📌 [Protocolo chileno](#)
- 📌 [Protocolo peruano](#)

📁 Descarga el [Informe sobre Personas Trans y de Género Diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales](#) de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2020).

📁 Más información: [Between LGBT](#)

3

Diccionario electoral

Tacha

Para eliminar candidaturas inadecuadas, existen mecanismos como las tachas (en manos de la ciudadanía) y las exclusiones (a cargo de los jurados electorales especiales). Este 18 de agosto es la fecha límite para que se resuelvan tachas y exclusiones en primera instancia, según el cronograma electoral. Estos son algunos datos que debes conocer:

Sobre las tachas

El resultado de un pedido de tacha es presentado por el Jurado Electoral Especial (JEE) en una resolución que se publica en el portal del Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Esta decisión puede ser apelada y la apelación la resuelve el JNE.

Sobre la exclusión

La exclusión se traslada al personero legal de la organización política para que presente los descargos en el plazo de un día calendario. El JEE resuelve en primera instancia y, en caso de apelación, es el JNE quien tiene la última decisión. La exclusión no invalida a toda la lista, a menos que afecte al candidato o candidata a gobernador/a, pues en ese caso la fórmula entera no se inscribe.

**Declaración Jurada de Hoja de Vida (DJHV).*

Conoce el nuevo protocolo para electores/as



NUEVO

VOTANDO EN PANDEMIA
Protocolo de seguridad y
prevención contra la COVID-19
para los electores

El nuevo [Protocolo de seguridad y prevención contra la COVID-19 para los electores](#) (Resolución Jefatural N° 002659-2022-JN/ONPE) que la ciudadanía deberá cumplir este dos de octubre ha cambiado respecto al que fue aplicado en las últimas elecciones internas. Conoce cuáles son las modificaciones.

📌 Cambios en el ingreso al local de votación

- Ya no será necesario presentar el carnet de vacunación contra la COVID-19.
- Personal de la ONPE no aplicará alcohol en gel en las manos de los votantes, pero habrá puntos de desinfección en el local.

📌 Cambios vinculados al distanciamiento físico

- En general, será de 1 metro, y de 1.5 metros en situaciones en donde no se asegure el uso permanente de mascarillas.
- No se usarán marcas en los pisos indicando el distanciamiento mínimo.

🎧 ONPE Podcast: [ONPE actualiza protocolos de prevención contra la COVID-19](#)

5

La cita



[Fuente](#)

Si llegaste hasta aquí, esto es para ti:

👉 [Buzón de sugerencias y consultas.](#)

📄 Nuestros números anteriores ([en formato web y PDF](#)).

💬 Comparte este boletín a tus contactos de [Whatsapp](#).

📄 [Formulario para suscribirse.](#)

📖 **Cómo citarnos:**

Oficina Nacional de Procesos Electorales. (2022). Semanario Electoral. Núm. 33. <https://bit.ly/3QMMi14>

Este material se distribuye bajo la licencia Creative Commons de reconocimiento / No Comercial / Compartir Igual 4.0 Internacional. Para ver una copia de esta licencia, visite <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>